

La importancia de la alternatividad penal frente a delitos menores de drogas.

Elemento clave para el avance hacia la
humanización de la política criminal y
penitenciaria.



San José, Costa Rica

Del 16 al 18 de Octubre de 2023

Lorem ipsum dolor sit amet consectetur

El impacto de mujeres en conflicto con la Ley penal.

Datos sobre la situación actual.

Desafíos específicos en este contexto.

La importancia de las vías alternativas.



El impacto de mujeres en conflicto con la Ley penal.

2013

- Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- La sanción máxima paso de 20 a 8 años por el delito de instrucción de droga a centro penal, valorando las condiciones particulares de la persona infractora.

2014

- Red para el abordaje integral a Mujeres en Situación de vulnerabilidad vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes. (INAMU, IMAS, PANI)

2018

- Reforma al Código Penal (Art. 71, 72)
- Integra la valoración de las condiciones particulares de las mujeres en conflicto con la Ley penal, permitiendo la reducción de la sanción (primarias- vulnerabilidad)
- El Ministerio de Justicia y Paz ha integrado la perspectiva de género para la intervención profesional. (entender las causas, cumplimiento de las Reglas de Bangkok)
- 2017 cambio de nombre al CAI Vilma Curling Rivera, Nivel de Atención a la Mujer (Comunidad, CAI, CASI, Monitoreo Electrónico y CFJZ)
- Modelo de Atención a las Mujeres en el Sistema Penitenciario. (1921Cárcel Buen Pastor)

Datos concretos

Los anuarios estadísticos del Ministerio de Justicia y Paz, permiten realizar apuntes concretos:

Promedio 33500 personas en el Sistema Penitenciario (91% hombres – 9% mujeres)

La tasa de mujeres en conflicto con la ley penal pasó de 58 (1146) personas por cada cien mil habitantes a 112 (2890).

En los últimos cinco años la brecha de desempleo entre hombres y mujeres aumento en cerca de 10% (24% en mujeres, 13% en hombres)

Tasa de mujeres en conflicto con la Ley penal.



